

316 85-
Sr. D. Juan Man. Moras

Estancia de Barrancos en las Salas y En.º 9.
1828.

Apreciab. Sr. p.º el oficio q.º con esta misma fha dirijo a V.º
vera q.º se han preciso acabar del Gov.º muchos mas fondo. q.º los
q.º se han traído. y p.º mi parte le encuentro rason al tropero en
lo q.º dice y es q.º quiere q.º esta comisionaria le abone el medio flete p.º
q.º yendo en cada viaje a V.º. y en busca de el, tiene q.º dexar la tra-
pa en navarro, rele ban los peones con plata adelantada, y ademas
le hacen muchos gastos en los dias de demora q.º tenga p.º recibida
comisionaria lo designado p.º la contrata en cada viaje y si yo mirando es-
tos atrasos q.º naturalmente deben originarse le abono de lo poco q.º queda
no tengo como principiar los trabap.º; p.º todo esto haga V.º fuere
p.º q.º le den una cantidad capaz p.º abonar estos medios fletes y q.º que
de un remanente capaz p.º no estar pidiendo a cada rato mis-
mos dineros de pocos dias como hanno q.º han sido q.º se ponga en
trabap la fente.

Por otra parte en el mismo verso V.º el numero de la
batt. con q.º ha venido esta fente y q.º el Coron.º Moras no les ha
dado licencia p.º ir a traer cavallo de diestros, a causa q.º si se les diera
jamás podria acudir el numero q.º devia marchar y se demoraria mu-
cho tiempo esta expedicion, esto puede salvarse ahora y quando esta fen-
te sea relevada y q.º creo q.º entonces vendra como pidiendo una
orden p.º q.º de los tres mil cabatt. q.º hay en Aracipe en caso

de D. Davila Fuentes y q. con el Estado le entreguen al Com.
del Yguazú el número de 300 p.^a q.^a mto. remita a este pun-
to del Fuerte 25 de Mayo q.^a solamente de este modo tendré como hacer
reconocer el campo y demar. servicio q.^a sean necesarios p.^a seguridad etc.

Entanto ya es preciso reme remitan las piezas y dotacion de artilleria
q.^a debe guarnecer este punto como tamb.^a las intenciones q.^a el Gov.
haya tenido a bien dar p.^a asta aora estoy sin ellas, al mismo tiempo se
me han preciso acordarle a V. no se olvide de la orden y fondo q.^a de
V. tiene el Coron. Yguazú p.^a q.^a mensualmente me remita ganado p.^a
la manutencion de los q.^a estan en este.

No tengo mas p.^a aora q.^a decir a V. y si solamente q.^a disponga
en quanto guste de su aff.^{mo} subdito y ser.^{mo} J. P. S. M.

Julian Peroniz